



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 11 de Marzo de 2010

090/10

Expte. N° 14.486/09

VISTO:

El pedido formulado por la Ms. María Esther Capilla de Rodríguez para la adquisición de un Módulo Advanced Monousuario; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con dicho software para el normal desenvolvimiento de las actividades previstas por la Cátedra;

Que la firma proveedora SPSS Argentina S.A. es la única empresa en Argentina autorizada por SPSS Inc. Chicago, II, USA para comercializar todos sus productos;

Que a fs. 2 se deja constancia de tal exclusividad conforme lo solicitado en Decreto 436/00;

Que el presente caso se encuadra en el apartado g) artículo 26, del Decreto 436/00 reglamentario del Decreto 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

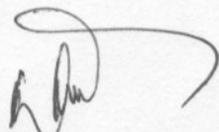
ARTICULO 1°.- Adjudicar en Contratación Directa N° 03/10 a la firma SPSS Argentina S.A., con domicilio en Montañeses N° 2180 - 4° Piso - (C1428AQH) Buenos Aires, la adquisición del Módulo Advanced Monousuario, por un importe total de \$ 2.348,00= (Dos Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos con 00/100).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.348,00= (Dos Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos con 00/100) a la partida 4.8.1: PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN, a la F.F. 12 de los fondos recaudados en concepto de aranceles del Curso de Postgrado "Métodos Estadísticos para el Análisis y Diseño de Investigaciones".

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Asesoría Jurídica, para su toma de razón y demás efectos.

SMG

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE PELIK ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA